

**ACTA NÚMERO OCHENTA Y SIETE****QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**SESIÓN ORDINARIA**, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las diecisiete horas del día primero de marzo del año dos mil dieciséis, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI; 38 fracción I, y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación a los Artículos 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor; se da inicio a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.- Preside el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por la Ciudadana Licenciada Indira de Jesús Rosales San Román, Secretaria del H. Ayuntamiento, la cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.- Se encuentran presentes para esta Sesión de Cabildo catorce Ediles, y toda vez que se cumple con lo establecido en el Artículo 11, del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal, para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo, de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al Orden del Día, 1.-Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal, 2.-Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso, 3.-Lectura del Acta número 86, correspondiente a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha quince de febrero de dos mil dieciséis; y aprobación en su caso, 4.-Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo, autorice al Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, Convenio de donación de terreno que celebran por una parte el C. Gonzalo Cerón García, Gabriel Rodríguez Rendón y Arcadio Rosas Lara, Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del poblado denominado San José Novillero, Municipio de Boca del Río Estado de Veracruz; y aprobación en su caso, 5.-Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice la Iniciativa de Decreto para la Excepción del Cobro de la Contribución Adicional a los Derechos del Agua; y aprobación en su caso, 6.-Propuesta por parte del

Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo proponga a la Tesorería la Ampliación Presupuestal o la Creación de una Partida Suficiente para Cubrir el Adeudo Laboral, para que en su caso, se provea lo conducente para poder agregar la correspondiente justificación del Egreso; esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo acordado y ordenado por el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación al Juicio Laboral 438/2005-II, y aprobación en su caso, 7.-Asuntos Generales, acto seguido la Ciudadana Licenciada Indira de Jesús Rosales San Román, Secretaria del H. Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del Orden del Día.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, la Orden del Día para esta Sesión. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Agotados los puntos uno y dos del Orden del Día, se procede al desahogo del punto tres, **3.- LECTURA DEL ACTA NÚMERO 86, CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido la Secretaria de este H. Ayuntamiento manifestó: Tomando en cuenta que el Acta antes mencionada ya fue remitida con anterioridad, someto a votación la dispensa de la lectura y aprobación de la misma, con fundamento con el artículo 9, fracción IV y 31 del Reglamento Interior de Cabildo. Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **APROBADO. CÚMPLASE Y**

**COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 4.- **PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO, AUTORICE AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SUSCRIBIR EN UNIÓN AL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, CONVENIO DE DONACIÓN DE TERRENO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. GONZALO CERÓN GARCÍA, GABRIEL RODRÍGUEZ RENDÓN Y ARCADIO ROSAS LARA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO DENOMINADO SAN JOSÉ NOVILLERO, MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, ESTADO DE VERACRUZ; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, exponga la propuesta correspondiente: Síndico: Compañeros Ediles, está a continuación la propuesta para que se nos autorice a firmar un Convenio de donación con el Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del poblado denominado San José Novillero, para efecto de que esa superficie que recibamos se destine a los caminos, brechas y servidumbres y este tema es dentro de la responsabilidad de la comisión del Regidor Rodrigo Marín, le pediría yo que nos lo expusiera. Hace uso de la voz el Regidor Cuarto, José Rodrigo Marín Franco, manifestando: Buenas tardes compañeros Ediles, el Ejido San José Novillero, ha iniciado ya los trámites para la extinción del régimen Ejidal, esto tiene como objeto o el motivo es que la mayoría o la totalidad mejor dicho de todos los ejidatarios, han adquirido ya el dominio pleno de sus parcelas, es decir ya no hay tierras en común, la única superficie que le sigue perteneciendo es la que está identificada como infraestructura es decir vialidades, brechas y servidumbres está identificado así en un plano interno del Ejido así lo decidieron ellos que estuviera trazadas esas superficies de infraestructura y es la que va hacer donada a este Ayuntamiento, el Ayuntamiento certifica las medidas que propone el Ejido para estar en condiciones de poder firmar este Convenio. Hace uso de la voz el Dr. Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Entonces Señores Ediles esta es la explicación para el cual pedimos se nos pueda autorizar la firma de este Convenio el cual está a su consideración. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.

**APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 5.- **PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA LA EXCEPCIÓN DEL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ADICIONAL A LOS DERECHOS DEL AGUA; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, exponga la propuesta correspondiente: Síndico: Compañeros Ediles, está a su consideración la Iniciativa de un Decreto para que se modifique el Artículo 169, del Código número 541 Hacendario para el Municipio de Boca del Río, con respecto al Impuesto Adicional que en este caso sería para los derechos del agua, como Ustedes saben desde el año 2003 Boca del Río no cobraba este derecho, entonces si nosotros no aprobamos este Decreto, esto implicaría que en el momento que el Código Hacendario que está en el Congreso del Estado, que no lo han aprobado, implicaría que los usuarios tuvieran que pagar este impuesto adicional, por lo tanto el Artículo 169 lo que expresaría es lo siguiente: Es objeto de esta contribución, la realización de pagos por concepto de impuestos, derechos y productos que establece este Código, excepto el relativo al Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, este ya estaba considerado, así como los derechos por los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales. En esto consistiría esta Iniciativa de Decreto la cual traemos a su consideración para que pueda en su caso aprobarse y no se vean afectados los usuarios del agua.

**ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.

**APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 6.- **PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO PROPONGA A LA TESORERÍA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL O LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA SUFICIENTE PARA CUBRIR EL ADEUDO LABORAL, PARA QUE EN SU CASO, SE PROVEA LO CONDUCENTE PARA PODER AGREGAR LA CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN DEL EGRESO; ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO Y ORDENADO POR EL H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE**

*[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top left, several on the right margin, and a large signature at the bottom left.]*

**VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN RELACIÓN AL JUICIO LABORAL 438/2005-II, Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, exponga la propuesta correspondiente: Síndico: Compañeros Ediles, este es un tema que ya lo hemos tratado en algunas otras ocasiones y que se refiere al hecho de que el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, solicita al Cabildo de este Ayuntamiento el que se proponga a la Tesorería y que se pueda designar una partida para cubrir un adeudo laboral, que en este caso, estamos hablando de ochocientos veinte mil ciento siete pesos con cincuenta y ocho centavos, el fundamento es lo que ya se ha mencionado y también como se ha comentado, en este sentido pues el presupuesto que ya está aprobado desde finales del año pasado no tiene posibilidades para que esto se pueda aprobar, sin embargo como es una sugerencia lo tenemos que traer al Cabildo y en su caso tomar la decisión, ponemos a su consideración esta propuesta, de que exista una ampliación presupuestal para cubrir este laudo laboral; está a su consideración.

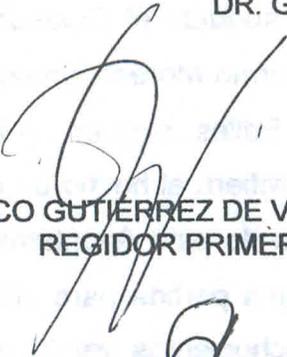
**ACUERDO.-** Se rechaza por mayoría con nueve votos en contra de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo y con cinco votos a favor de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero.

**RECHAZADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 7.- **ASUNTOS GENERALES, CLAUSURA.-** HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA QUE DA FÉ-

LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI  
SÍNDICO ÚNICO



C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE VELASCO FLORES  
REGIDOR PRIMERO



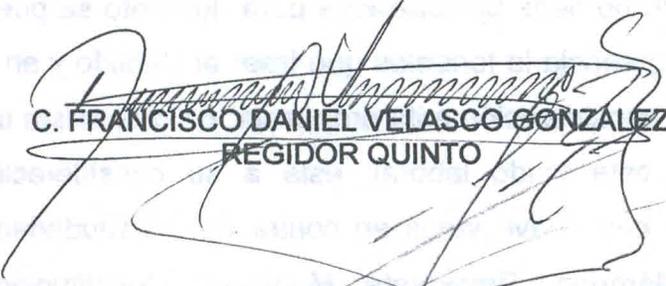
C. MARÍA TERESA DESCHAMPS VARGAS  
REGIDORA SEGUNDA



C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZALEZ  
REGIDOR TERCERO



C. JOSE RODRIGO MARÍN FRANCO  
REGIDOR CUARTO



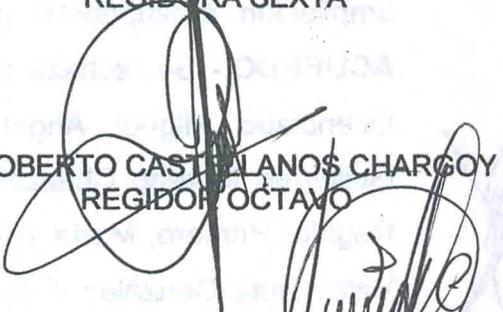
C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZALEZ  
REGIDOR QUINTO



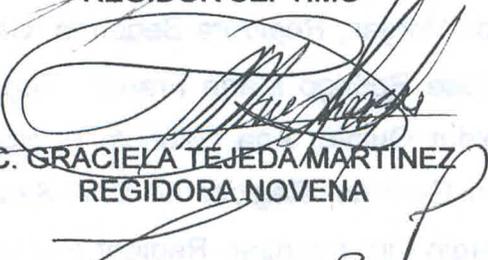
C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE  
REGIDORA SEXTA



C. SERGIO LIRA ESCOBAR  
REGIDOR SÉPTIMO



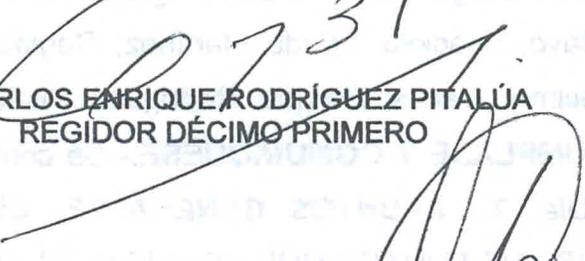
C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY  
REGIDOR OCTAVO



C. GRACIELA TEJEDA MARTINEZ  
REGIDORA NOVENA



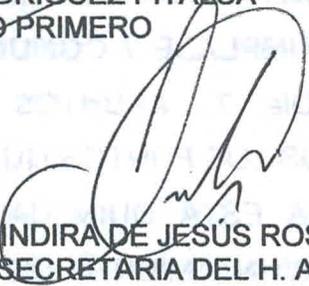
C. DAVID RIVERA CORTÉS  
REGIDOR DÉCIMO



C. CARLOS ENRIQUE RODRÍGUEZ PITALÚA  
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO



C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMÁN  
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO



LIC. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, celebrada el día 01 de Marzo del 2016.